



ACTA N° 1770

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veinticinco de abril de mil novecientos noventa, se reúnen / en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Talagañis Urquiza, los señores Ministros doctores Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, Carlos Gerardo González y Ariel Gustavo Coll, para considerar: PRIMERO: Juez del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 4, Dr. Alberto Lucio Nogués s/Pedido de personal (Nota N° 1761/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, por / la cual el titular de la dependencia mencionada solicita refuerzo de la dotación de personal a su cargo, ACORDARON: Tener presente. SEGUNDO: Oficial Néstor René González, solicita traslado (Nota N° 1786/90-Sec.Adm.y Sup.)./ Visto la nota aludida, mediante la cual el mencionado agente, quien se desempeña en el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Ingeniero Juárez, petición na su traslado a esta Capital, por razones de salud; atento a la certificación médica acompañada, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado, trasladando, en consecuencia, al Oficial Néstor René González, del Juzgado de Paz / de Menor Cuantía de Ingeniero Juárez a esta Capital, autorizando a la Presidencia a determinar el lugar de prestación de servicios. TERCERO: Reglamentación relativa a interinatos de cargos por parte de empleados del Poder Judicial: Modificación Acuerdo N° 1413, punto 17°. Visto que la actual situación de revista del personal hace aconsejable una mayor elasticidad / para la cobertura de los interinatos, toda vez que no se cuenta con agentes suficientes que ostenten la categoría exigida por la Acordada N° 1413, punto 17°; atento a lo cual deviene necesario modificar el criterio plasmado en dicha normativa. Por todo lo cual, ACORDARON: I) Modificar el punto/ 1°, inc. c) del mencionado Acuerdo, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Que el personal interino, si es administrativo o técnico, reúna las condiciones que el Superior Tribunal de Justicia considere adecuadas para cumplir las funciones asignadas e interine en un cargo superior / al de Oficial Mayor. Tratándose de personal del agrupamiento "Obrero, Maestranza y Servicio", la categoría que dará derecho a percibir la diferencia, será establecida en función de la responsabilidad funcional específica

///...

..// ca, en cada caso, por el Superior Tribunal de Justicia". II) Modifi-
car el punto 2° de dicha normativa, el que quedará redactado de la siguien-
te manera: "Los interinatos se cumplirán preferentemente con el personal /
del mismo Tribunal, Juzgado o dependencia administrativa, pero cuando no /
hubiere en ellos empleados que a juicio del Superior Tribunal de Justicia/
reúnan las condiciones para cubrir las funciones a interinar, el Cuerpo //
dispondrá los traslados o adscripciones que fueren menester. No se pagará/
diferencia de haberes o subrogación que no haya sido autorizada previamen-
te por este Cuerpo". CUARTO: Delegada de Libertad Vigilada, Elvira del Car-
men Rojas s/Pedido. Visto la nota presentada por la agente de figuración /
en el epígrafe, mediante la cual solicita se le abone lo que le correspon-
diere, por su desempeño como Asistente Social del Juzgado de Primera Ins-/
tancia de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en /
Clorinda; y considerando: el informe del titular de la mencionada dependen-
cia al respecto, en el sentido de que la mencionada agente viene cumplien-
do funciones desde el 1° de febrero del corriente año, atento encontrarse/
vacante el cargo, resulta justo reconocer los servicios prestados. Que, //
además, debe tenerse en cuenta lo informado por Secretaría en cuanto a que
no se ha incorporado aún la Asistente Social designada para esa Circuns-//
cripción por Acuerdo N° 1768, punto 1°. Por todo ello, ACORDARON: 1°) Reco-
nocer los servicios prestados por la Delegada de Libertad Vigilada (Jefe /
de Despacho) Elvira del Carmen Rojas, como Asistente Social (Jefe de Divi-
sión) del Juzgado de Primera Instancia de Menores de Clorinda, a partir //
del día 1° de febrero del corriente año hasta la fecha, dándose interven-/
ción a la Dirección de Administración para la liquidación de la diferencia
de haberes que le corresponde. 2°) Autorizar a que continúe desempeñándose
en tal carácter hasta tanto se efectivice la incorporación de la Asistente
Social Norma Beatríz Esper, con derecho -también- a la percepción de la di-
ferencia de haberes. QUINTO: Tribunal Examinador de aspirantes a ingresar/
al Poder Judicial en la Tercera Circunscripción, eleva resultado de exáme-
nes. Visto el Acta labrada por el Tribunal Examinador de aspirantes a in-/
gresar en la Tercera Circunscripción Judicial; y Considerando: los resulta-
dos obtenidos, lo establecido en la Acordada N° 1129, punto 14° y su modi-

///...



..// ficatoria N° 1688, punto 11° y 1731, punto 3°, ACORDARON: Aprobar el / resultado del examen del aspirante Dardo Javier Flores, conforme surge del/ Acta mencionada, disponiéndose su exhibición por el término de cinco (5) // días en el transparente del edificio de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Las Lomitas. SEXTO: Oficial Auxiliar Norma Elizabeth Caba-// llero s/Pedido (Nota N° 1749/90-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida por la cual la citada agente, jerarquizada por título afín al servicio que presta, solicita su pase a Planta Permanente con la categoría de Oficial Principal -que ostenta en su carácter de contratada-, ACORDARON: Tener presente./ SEPTIMO: Señor Jefe de Policía de la Provincia, Com. Gral. Felipe Sergio Cañete, s/Pedido. Visto la nota suscripta por el señor Jefe de Policía de la Provincia, mediante la cual solicita se contemple la posibilidad de autorizar, a los Oficiales que integren Cursos de especialización y carreras afines a la función judicial, a dictarse a partir del segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo, el acceso a la Biblioteca de este Poder, ACORDARON: Hacer lugar a lo peticionado, estableciendo que los interesados podrán acceder a la Biblioteca de este Poder, de lunes a viernes en horario vespertino. OCTAVO: Asociación Judicial Formosa s/Pedido justificación tardanzas // del personal del día 16-4-90 por precipitaciones (Nota N° 1643/90-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida presentada por la Asociación Judicial Formosa, mediante la cual solicita se contemple la posibilidad de justificar las tardanzas en que incurriera el personal de este Poder Judicial el día 16 // del corriente mes, debido a las copiosas lluvias caídas en horas de la mañana del mencionado día; atento a lo exiguo de las tardanzas registradas y la razonabilidad del fundamento expuesto, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado. NOVENO: Ex-Juez del Tribunal del Trabajo, Dr. Jorge José Caussi s/Pedido (Nota N° 1647/90-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia por la // cual el ex-magistrado mencionado en el epígrafe solicita se le abonen los / emolumentos pendientes que le pudieren corresponder; atento al informe de / Secretaría, del que surge que el presentante se ha notificado de la aceptación de su renuncia en fecha 16 del corriente mes y en virtud de lo establecido en el Art. 17°, inc. b) del Régimen de Licencias de este Poder Judi-//

///....

..// cial, ACORDARON: Disponer que por la Dirección de Administración se li-
quide y pague al presentante: a) el importe correspondiente a un mes de //
sueldo actual, por todo concepto, por vacaciones no gozadas, en relación al
tiempo trabajado durante el corriente año (conf. Art. 17°, inc. b)-Régimen /
de Licencias); b) cualquier otro emolumento que le pudiere corresponder. //
DECIMO: Renovación de contratos. Visto que el día 30 del corriente mes fene-
cen los contratos suscriptos oportunamente con las Auxiliares Ramona B. Le-
desma de Kujarchi y Mirtha María del Rosario Toledo de Kraupner y con el //
Ayudante Juan Antonio Rojas, ACORDARON: 1°) Renovar hasta el 31 de julio //
del corriente año los contratos de los agentes mencionados. 2°) Autorizar a
la Secretaria de Superintendencia a suscribir los respectivos instrumentos,
en idénticas condiciones que las establecidas en los que renuevan (conf. //
punto 13° del Acuerdo N° 1766). DECIMO PRIMERO: Resoluciones de Presiden-//
cia. La Presidencia informa que, en virtud de lo normado por el Art. 29, //
inc. 10° de la Ley N° 521/85, ha dictado las siguientes Resoluciones: 1°) /
N° 62/90 por la cual concede a la Escribiente -Telefonista- Graciela Mabel/
Gon de Quiñonez, los días pendientes de usufructuar, de la licencia compen-
satoria correspondiente a la FERIA Judicial ordinaria 1989-1990, que le fue
ra interrumpida por razones de servicio, desde el 23 y hasta el 27 del co-//
rriente mes y año, inclusive. 2°) N° 64/90, por la que concedió licencia al
Dr. Carlos Alfredo Santucho, desde el 26 al 29 del corriente mes, para asis-
tir al Curso de la Sociedad Argentina de Urología, a llevarse a cabo en la/
ciudad de Buenos Aires. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Re-
soluciones, ACORDARON: Tenerlas presente. DECIMO SEGUNDO: Juez Subrogante /
del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía N° 2, Dr. Alberto Jorge, su comunica-//
ción (Nota N° 1785/90-Sec. Adm. y Sup.). Visto el Oficio N° 74/90, venido del
Juzgado de Paz de Mayor Cuantía N° 2 de esta Capital, por el que se comuni-
ca el no cumplimiento por parte de la Dirección del Registro Civil y Capaci-
dad de las Personas, a los pedidos que se formularan reiteradamente por di-
cho Juzgado en los autos: "Beccari, Raúl Mario c/Casal de Sotelo, Nelly y /
Caballero de Bueno, María s/Ejecutivo" -Expte. N° 19-F° 11-Año: 1987, ACOR-//
DARON: Solicitar al Poder Ejecutivo tenga a bien arbitrar las medidas perti-
nentes, a efectos de que la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las

///..



..// Personas, cumplimente lo requerido por los Oficios N°s. 161/88 y 218/88
librados en los autos que se mencionan ut-supra. DECIMO TERCERO: Secretaria/
del Juzgado de Menores, Dra. Marta I. Duarte de Zucchet, su comunicación (No-
ta N° 1756/90-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida, por la cual la Dra. /
Marta I. Duarte de Zucchet comunica que, por disposición de la señora Juez //
Subrogante, Dra. Stella M. Zabala de Copes, se ha iniciado el Sumario Adminis-
trativo caratulado: "Actuaciones Varias s/Investigación irregularidades en /
el Juzgado de Menores" (Expte. N° 235-F° 396-Año: 1990), designándola Instruc-
tora del mismo, ACORDARON: Tener presente. DECIMO CUARTO: Auxiliar Alicia //
Gómez, solicita licencia pre-parto (Nota N° 1770/90-Sec. Adm. y Sup.). Visto /
la nota de referencia y la certificación médica adjunta; atento a lo dispues-
to en el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDARON: Conce-/
der a la presentante la primera parte de licencia por maternidad, a partir /
del día 2 de mayo y hasta el 16 de junio del año en curso, inclusive. DECIMO
QUINTO: Auxiliar Francisca Villalba de Montanaro, solicita justificación de/
inasistencias (Nota N° 1700/90-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada y /
la certificación médica adjunta; atento a lo normado por el Art. 22° del Ré-
gimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasis-
tencias en las que incurriera la presentante desde el día 28 de marzo y has-
ta el 11 del mes en curso, inclusive. DECIMO SEXTO: Juez del Juzgado en lo /
Criminal y Correccional N° 3, Dr. Eduardo Dos Santos, solicita justificación
de inasistencias (Nota N° 1673/90-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida y /
la certificación médica acompañada; atento a lo dispuesto por el Art. 28° //
del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDARON: Justificar al presentante
las inasistencias en las que incurriera desde el 22 de marzo y hasta el 2 //
del corriente mes, inclusive. DECIMO SEPTIMO: Escribiente José Luis Ramírez,
solicita justificación de inasistencias (Nota N° 1518/90-Sec. Adm. y Sup.). //
Visto la nota de referencia y el certificado médico acompañado; atento a lo/
dispuesto por el Art. 28° del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDARON:
Justificar las inasistencias en las que incurriera el presentante desde el /
26 de marzo y hasta el 6 del corriente mes, inclusive. DECIMO OCTAVO: Auxi-/
liar Rosalía A. Vázquez de Favatier, solicita licencia post-parto y FERIA Ju-
dicial ordinaria (Nota N° 1649/90-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada/

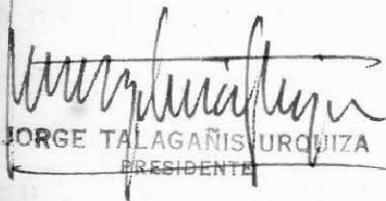
///...

..// y el Certificado de Nacimiento acompañado; atento a lo establecido en / los Arts. 20° y 15° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a lo / resuelto en Acuerdo N° 1764, punto 12°, ACORDARON: Conceder a la presentante la segunda parte de licencia por maternidad, a partir del día 27 de marzo y / hasta el 8 de agosto del año en curso inclusive y la correspondiente a la Fe / ria Judicial, a partir del 9 de agosto y hasta el 17 de setiembre inclusive / del mismo año. DECIMO NOVENO: Jefe de Despacho -Oficial Notificador- Mario / W.Alarcón, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 1662/90-Sec.Adm. y Sup.). Visto la nota aludida y la Historia Clínica acompañada; atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDARON: Justificar al presentante las inasistencias en las que incurriera desde el 7 y hasta el 21 del corriente mes y año, inclusive. VIGESIMO: Oficial Princi / pal Marta Lucía Vegas de Muro s/Historia Clínica (Nota N° 1681/90-Sec.Adm. y Sup.). Visto la nota referida e Historia Clínica adjunta; atento a lo esta / blecido en el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDARON: // Tener por concedida a la presentante licencia por razones de salud, desde el 15 del corriente mes y hasta el 4 de mayo inclusive del año en curso. VIGE / SIMO PRIMERO: Oficial Mayor Esvertilda Villamayor de Pintos s/Pedido (Nota / N° 1789/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, por la cual la agente men / cionada solicita se contemple la posibilidad del ingreso de su hijo Claudio / Luján Pintos, como personal "Obrero, Maestranza y Servicio" en el Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de El Colorado u otra dependencia del Poder Judicial, / ACORDARON: Tener presente para su oportunidad. VIGESIMO SEGUNDO: Designación Oficial Auxiliar para el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Ingeniero Juá-// rez. Visto lo resuelto en el punto 2° del presente Acuerdo y atento a la ne / cesidad de cubrir la vacante producida, ACORDARON: Contratar hasta el 31 de / julio del corriente año los servicios del señor Faustino Ayala, argentino, / Clase 1955, D.N.I. N° 11.354.694, quien percibirá una remuneración mensual / equivalente al cargo de Oficial Auxiliar, con más las asignaciones y bonifi / caciones que le correspondan, autorizando a la Presidencia a suscribir el // respectivo contrato, una vez cumplimentados los trámites previos a la incor / poración. VIGESIMO TERCERO: Asistente Social María del Carmen Sánchez s/Ap- / titud ingreso. Visto la nota presentada por la Asistente Social María del // Carmen Sánchez -cuya contratación fuera dispuesta por Acuerdo N° 1768, punto

///...



..// 1º-, por la cual formula aclaración respecto a las conclusiones del examen médico de aptitud para el ingreso, ACORDARON: Tener presente y autorizar el ingreso de la presentante como Jefe de División -Asistente Social- del // Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en esta Capital. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y / registrase.-


JORGE TALAGAÑIS JURCOIZA
PRESIDENTE


RODOLFO RICARDO RAÚL ROQUEL
MINISTRO


CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO


DR. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO